



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. OTRAS DISPOSICIONES

### UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

*RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2014, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se ordena la publicación de diversas modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral de Administración y Servicios.*

Aprobadas las modificaciones operadas en la vigente Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral de Administración y Servicios de esta Universidad de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades y Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, en sesiones de 17 de julio de 2014 del Consejo de Gobierno y Consejo Social, y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la mencionada Ley Orgánica de Universidades y por el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León,

#### RESUELVE

*Primero.*– Ordenar la publicación de las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral de Administración y Servicios de esta Universidad en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid ([www.uva.es](http://www.uva.es), Sede Electrónica/Tablón de Anuncios/PAS).

Asimismo, con carácter informativo será publicada en la página web de la Universidad de Valladolid (Secciones: Comunidad Universitaria/ PAS/ Ordenación de la Plantilla).

*Segundo.*– Los efectos administrativos de las modificaciones aprobadas serán del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y, en su caso, en los términos previstos en las mencionadas modificaciones.

*Tercero.*– Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa y contra los acuerdos que se hacen públicos, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de su publicación, ante el Juzgado competente de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).



Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución. En este caso, no podrá interponerse el recurso Contencioso-Administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 18 de julio de 2014.

*El Rector,*

Fdo.: DANIEL MIGUEL SAN JOSÉ



# MODIFICACIONES DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Resolución Rectoral de 18 de julio de 2014 (BOCyL de 28/07/2014)

## CAMPUS VALLADOLID

### RECTORADO

#### VICERRECTORADO ORDENAC ACAD E INNOV DOC

##### GABINETE ESTUDIOS Y EVALUACION

61000JE

COD PTO/DENOMINACIÓN/

		GRUPO /	COMPLEMENTOS /	OBSERVACION
L0EE212	TITULADO SUPERIOR CONVERGENCIA EUROPEA Y ACREDITACION	I	DIR	
L0GI216	TITULADO SUPERIOR ANALISTA	I	INF	
L0EE214	TITULADO SUPERIOR ESTADISTICA	I		
L0EE217	TITULADO DE GRADO MEDIO CIENCIAS SOCIALES	II		
L0EE460	TITULADO DE GRADO MEDIO ESTADISTICA	II		
L0EE218	TITULADO DE GRADO MEDIO TECNICO EN GESTION DE CALIDAD	II		
L0EE458	TITULADO DE GRADO MEDIO CIENCIAS SOCIALES	II		
L0EE459	TITULADO DE GRADO MEDIO CIENCIAS SOCIALES	II		

### FACULTAD DE COMERCIO

#### SERV CENT FAC COMERCIO

##### DECANATO F COMERC

10000JF

COD PTO/DENOMINACIÓN/

		GRUPO /	COMPLEMENTOS /	OBSERVACION
L0GI349	TITULADO DE GRADO MEDIO TIC	II	JP-INF	(6)
L0GI348	OPERADOR DE INFORMÁTICA	III	INF	
L0GM350	TECNICO ESPECIALISTA DE OFICIOS MANTENIMIENTO GENERAL	III		

##### BIBLIOTECA FAC COMERC

45000JH

COD PTO/DENOMINACIÓN/

		GRUPO /	COMPLEMENTOS /	OBSERVACION
L0BB115	TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1)
L0BB116	TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1)
L0BB117	TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1)
L0BB118	TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1)

##### CONSERJERIA F COMERC

53000JP

COD PTO/DENOMINACIÓN/

		GRUPO /	COMPLEMENTOS /	OBSERVACION
L0GC182	OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACION / AUXILIAR DE SERVICIOS	IVA / IVB	DIR-TR	(1)
L0GC183	OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACION / AUXILIAR DE SERVICIOS	IVA / IVB	TR	(1)
L0GC184	OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACION / AUXILIAR DE SERVICIOS	IVA / IVB	TR	(1)
L0GC185	OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACION / AUXILIAR DE SERVICIOS	IVA / IVB	TR	(1)
L0GC186	OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACION / AUXILIAR DE SERVICIOS	IVA / IVB	TR	(1)

## FACULTAD DE MEDICINA / FACULTAD DE ENFERMERIA (EDIFICIO CIENCIAS DE LA SALUD)

### SERV CENT EDIFICIO CC DE LA SALUD

#### DECANATO CC DE LA SALUD

10000JQ

COD PTO/DENOMINACIÓN/

COD PTO/DENOMINACIÓN/	GRUPO /	COMPLEMENTOS /	OBSERVACION
L0GI339 OPERADOR DE INFORMATICA	III	INF	JT
L0GM336 TECNICO ESPECIALISTA DE OFICIOS MANTENIMIENTO GENERAL	III		
L0GM337 TECNICO ESPECIALISTA DE OFICIOS MANTENIMIENTO GENERAL	III		
L0GI340 TECNICO ESPECIALISTA REDES Y COMUNICACIONES	III	INF	
L0EP338 TECNICO ESPECIALISTA REPROGRAFIA	III	JP	(6)

#### BIBLIOTECA CC DE LA SALUD

45000JL

COD PTO/DENOMINACIÓN/

COD PTO/DENOMINACIÓN/	GRUPO /	COMPLEMENTOS /	OBSERVACION
L0BB101 TECNICO ESPECIALISTA AYUDANTE DE BIBLIOTECA	III	TR	PE
L0BB102 TECNICO ESPECIALISTA AYUDANTE DE BIBLIOTECA	III	JP	PE (6)
L0BB103 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1)
L0BB104 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1)
L0BB105 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1)

#### CONSERJERIA CC DE LA SALUD

53000JR

COD PTO/DENOMINACIÓN/

COD PTO/DENOMINACIÓN/	GRUPO /	COMPLEMENTOS /	OBSERVACION
L0GC166 OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACION / AUXILIAR DE SERVICIOS	IVA / IVB	DIR-TR	(1)
L0GC167 OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACION / AUXILIAR DE SERVICIOS	IVA / IVB	TR	(1)
L0GC168 OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACION / AUXILIAR DE SERVICIOS	IVA / IVB	TR	(1)
L0GC169 OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACION / AUXILIAR DE SERVICIOS	IVA / IVB	TR	(1)
L0GC170 OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACION / AUXILIAR DE SERVICIOS	IVA / IVB	TR	(1)

## CAMPUS SEGOVIA

### FACULTAD DE EDUCACIÓN

#### SERV CENT FAC EDUCACION (SG)

#### CONSERJERIA F EDUC

53003JS

COD PTO/DENOMINACIÓN/

COD PTO/DENOMINACIÓN/	GRUPO /	COMPLEMENTOS /	OBSERVACION
L0GC821 OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACION / AUXILIAR DE SERVICIOS	IVA / IVB		(1-2)
L0GC822 OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACION / AUXILIAR DE SERVICIOS	IVA / IVB	TR	(1-2)

**OBSERVACIONES:**

**ACRED. OF:** Acreditación Oficial en la Especialidad de Seguridad en el Trabajo.  
**DH:** Disponibilidad horaria.  
**DIS:** Destino en el Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática (Escuela de Ingenierías Industriales).  
**JT:** Jornada de Tarde.  
**MD:** Campus Miguel Delibes.  
**MTR** Título universitario de Médico Especialista en Medicina del Trabajo (MTR).  
**ETR** Título universitario de Diplomado/Graduado en Enfermería, especialista en Enfermería del Trabajo (ETR).  
**PE:** Puesto a Extinguir.

**STIC:** Dependencia funcional del Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

(1) Puestos adscritos provisionalmente a las categorías referenciadas a fin de posibilitar los procesos de provisión de puestos vacantes y adecuar su configuración a la promoción de las categorías de rango inferior.

(2) La subunidad de destino tiene atribuido un complemento de Dirección, que podrá asignarse a uno de los trabajadores de la categoría laboral de referencia.

(3) Titulación de Maestro Especialista en Educación Infantil o título de Grado equivalente.

(4) Titulación de Maestro Especialista en Educación Infantil o título de Grado equivalente, o título de Técnico Superior en Educación Infantil o equivalente

(5): Titulación de Grado en Periodismo u oficialmente equivalente.

(6): La Jornada Partida se realizará conforme a lo estipulado en el art. 63 del vigente Convenio Colectivo y estará regulada por Instrucción de Gerencia.

(7):

(8): Puesto resultante de la transformación de un puesto de Oficial de Servicio e Información/Auxiliar de Servicios, con destino en la Casa del Estudiante, que será efectiva una vez que el mismo quede vacante.

(9): Titulación de Delineante-Proyectista o equivalente.